



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°0089-2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **09 MAYO 2013**

Visto el Informe N° 469-2013-SGSL y demás documentos que se anexan adjunto a la Liquidación Financiera N° 025-2013-GORE-ICA-GRINF/SGSL, los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0045-2005-GORE-ICA/GRINF, de fecha 30 de Junio del 2005, se aprobó el Expediente Técnico de la obra "**Puesta en Valor del Atractivo Turístico del Balneario de Huacachina-Ica**", por el monto de S/.147,984.05, para la ejecución de la Meta: Construcción de un Pozo Tubular.

Que, como resultado del Proceso de Selección por Licitación Pública Nacional N°0001-2005-GORE-ICA, el Comité Especial Permanente con fecha 10 de Octubre del 2005, otorgó la Buena Pro, a la Empresa Contratista EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC N° 20510711824, señalando domicilio en Urbanización Las Moras, Jirón Río Santa N°346-San Luis, Provincia y Departamento de Lima; suscribiéndose para tal efecto, el Contrato de Ejecución de la Obra: "**Puesta en Valor del Atractivo Turístico del Balneario de Huacachina-Ica**", por el monto de S/. 126,255.66 (Ciento Veintiseis Mil Docientos Cincuenta y Cinco con 66/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, en un plazo de 60 días naturales.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0117-2007-GORE-ICA/GRINF, de fecha 28 de Diciembre del 2007, se aprobó la Liquidación Financiera N°016-2007-GRINF/SGSL, en la misma que estaba comprendida la Liquidación en parte de la meta establecida en el primer considerando, quedando un Saldo pendiente de liquidación por el importe de S/. 9,315.96, monto que corresponde a la Valorización N°01 por la Perforación del Pozo Tubular; de igual modo, no fueron considerados Gastos Administrativos cargados a la Obra, por la suma de S/. 16,718.68.

Que, con Informe N°018-2009-OCON/LGM, de fecha 10 de Setiembre del 2009 y Memorando N°050-2009-OCON, de fecha 30 de Setiembre del 2009, la Oficina de Contabilidad reporta mediante el Auxiliar Estandar del año 2006, registros en la **Cuenta1501.080701.- Edificios y Estructuras- Construcción de Estructuras-Monumentos Historicos-Por Contrata**, por la suma de 9,315.96, importe que corresponde al pago efectuado al Contratista de la Obra, mediante Comprobante de Pago N°0003, de fecha 06 de Febrero del 2007, **Cuenta 1505.0302.-Estudios y Proyectos- Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros-Gasto por la Compra de Bienes**, por el importe de S/.10,218.68, **Cuenta 1505.0303.-Estudios y Proyectos-Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros-Gasto por la Contratación de Servicios**, por el monto de S/. 6,500.00; así mismo, con Informe N°019-2013-OCON-/LGM, de fecha 02 de Abril del 2013, la Oficina de Contabilidad remite la relación de Obras pendientes de Liquidación al 31-12-12, detallándose la Obra: "**Puesta en Valor del Atractivo Turístico del Balneario de Huacachina - Ica**", año 2006, por los importes de S/.9,315.96 (Por Contrata) y S/.16,718.68 (Por Administración Directa); motivo por la cual, se hace necesario rebajar las cantidades citadas en cada una de las cuentas, a través de la Liquidación Financiera correspondiente.

Que, con la finalidad de Liquidar los importes de S/. 9,315.96 y S/:16,718.68, como valores pendientes de liquidación, según informes de la Oficina de Contabilidad; la Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación encargó al CPC Víctor Manuel Breña Salazar, elaborar la Liquidación Financiera correspondiente, quien con Informe N° 027-2013-SGSL/VBS, de fecha 07 de Mayo del 2013 la remite, recomendando a la Oficina de Contabilidad efectúe la rebaja Contable de la **Cuenta 1501.080701.- Edificios y Estructuras - Construcción de Estructuras - Monumentos**



Históricos – Por Contrata, la suma de S/ 9,315.96, **Cuenta 1505.0302.-Estudios y Proyectos - Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros - Gasto por la Compra de Bienes**, por el importe de S/ 10,218.68 y **Cuenta 1505.0303.- Estudios y Proyectos – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros-Gasto por la Contratación de Servicios**, por el monto de S/ 6,500.00; con Cargo a la **Cuenta 1501.0307.- Edificios y Estructuras-Estructuras-Monumentos Históricos**, por la cantidad de S/ 26,034.64; debiendo para tal efecto, deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponda.

Que, al término de la revisión de la Liquidación, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación, declara su conformidad, a través del Informe N° 469-2013-SGSL, correspondiendo al órgano ejecutor y a la Oficina Regional de Administración implementar las recomendaciones expuestas en su contenido.

Que, en consecuencia debe liquidarse los gastos indicados, por lo que es necesario dictarse la medida Administrativa correspondiente, para su aprobación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General N° 004-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF-SGSL aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional . N° 0072-2004-GORE-ICA/GGR de fecha 31 de Mayo 2004.

Con la Visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional Ica, al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera N° 025-2013-GORE-ICA-GRINF/SGSL perteneciente a:

FUNCIÓN : 11 Industria, Comercio y Servicio
PROGRAMA : 042 Turismo
SUB PROGRAMA : 0113 Promoción del Turismo
PROYECTO : 2.00291 Infraestructura Turística
COMPONENTE : 2.00403 Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Turística

OBRA : “ **Puesta en Valor del Atractivo Turístico del Balneario de Huacachina-Ica**”

META : Construcción de un Pozo Tubular
MOD. DE EJECUCION : Contrata a Precios Unitarios

SALDOS PENDIENTES DE REBAJA CONTABLE

:	Por Contrata	S/ 9,315.96
:	Por Adm. Directa	16,718.68

CONTRATISTA DE OBRA : **EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**

UBICACIÓN

:	Distrito	: Ica
:	Provincia	: Ica,
:	Región	: Ica

AÑO : 2006

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina Regional de Administración encargue a



la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja Contable de la **Cuenta 1501.080701.-Edificios y Estructuras-Construcción de Estructuras-Monumentos Históricos-Por Contrata**, por la suma de S/ 9,315.96, **Cuenta 1505.0302.-Estudios y Proyectos-Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros-Gasto por la Compra de Bienes**, por el importe de S/ 10,218.68 y **Cuenta 1505.0303.- Estudios y Proyectos-Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros-Gasto por la Contratación de Servicios**, por el monto de S/ 6,500.00; con Cargo a la **Cuenta 1501.0307.- Edificios y Estructuras-Estructuras-Monumentos Históricos**, por el importe de S/ 26,034.64; debiendo para tal efecto, deducir el porcentaje de Depreciación, Amortización y Agotamiento que corresponde; precisándose que la presente Liquidación es de carácter total.

ARTICULO TERCERO.- La presente Liquidación, formara parte de la Liquidación Financera N°016-2007-GRINF/SGSL, aprobada mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°0117-2007-GORE-ICA/GRINF, de fecha 28 de Diciembre del 2007, para efectos de transferencia de la Obra al sector correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Notifiquese la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, Sub-Gerencia de Obras y Vialidad y Sub-Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FILIPA REJAS
GERENTE REGIONAL